



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Grupo
Socialista
del Congreso

Grupo
Socialista
del Congreso

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014 Madrid

D. MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, Diputado por Málaga, D. IGNACIO SÁNCHEZ AMOR, Diputado por Badajoz, y D. SEBASTIÁN FRANQUIS VERA, Diputado por Las Palmas, ambos pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestadas por escrito.

En 2016 el Gobierno otorgó a la empresa BLS International Services la tramitación de los visados en los consulados españoles. Desde el primer momento hubo noticias alarmantes en relación con la fiabilidad de la nueva concesionaria, así como sobre escándalos que la salpicaban y que habían llevado a la India a rescindir el contrato con ella. Finalmente, en febrero hemos tenido constatación de la existencia de los problemas y las consecuencias de los mismos, al menos sobre la primera de nuestras industrias: el turismo.

¿Qué criterio siguió el Gobierno para otorgar la concesión de la tramitación de los visados españoles a la empresa BLS International Services?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 14 de febrero de 2017

EL DIPUTADO

IGNACIO SÁNCHEZ AMOR

EL DIPUTADO

SEBASTIÁN FRANQUÍS VERA

EL DIPUTADO Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ

C.DIP 19958 14/02/2017 17:08